

Fondo de Titulización de Activos KWH-1

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
del periodo comprendido entre
el 30 de abril de 2004 (fecha de
constitución del Fondo) y
el 31 de diciembre de 2004
junto con el Informe de Auditoría

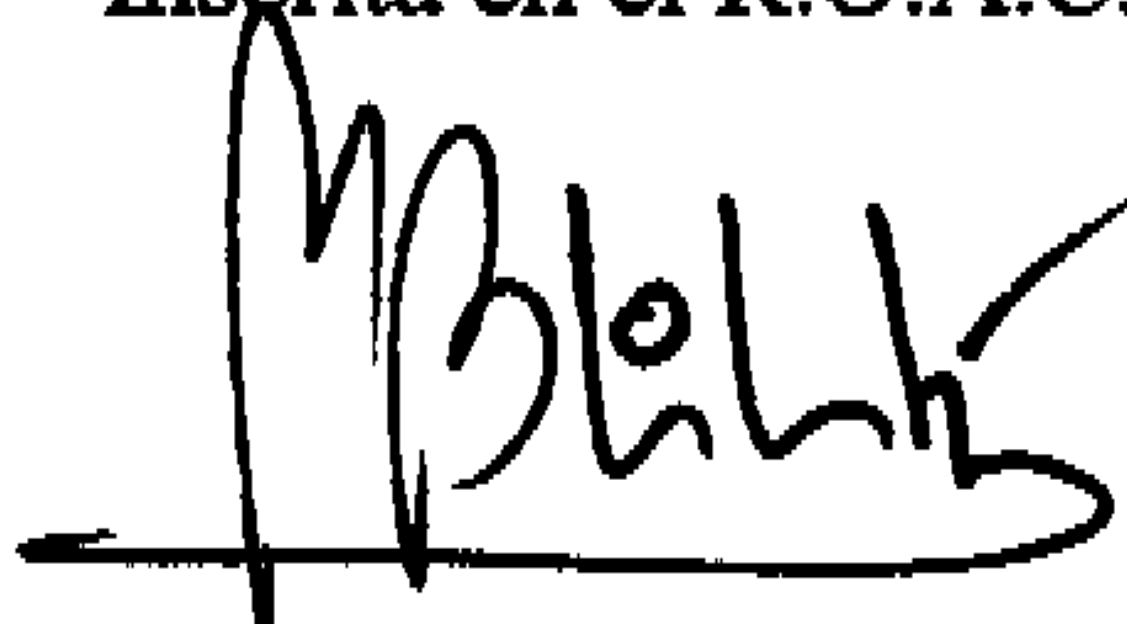


INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

A los Tenedores de Bonos de
Fondo de Titulización de Activos KWH-1,
por encargo de Titulización de Activos,
Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.:

1. Hemos auditado las cuentas anuales de FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS KWH-1, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al periodo comprendido entre el 30 de abril de 2004 (fecha de constitución del Fondo) y el 31 de diciembre de 2004, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de su Sociedad Gestora. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.
2. En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Fondo de Titulización de Activos KWH-1, al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004, y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados.
3. El informe de gestión adjunto del periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación del Fondo, la evolución de su negocio y sobre otros asuntos, y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales de ese periodo. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

DELOITTE
Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Miguel Ángel Bailón

25 de abril de 2005

INSTITUTO DE
CENSORES JURADOS
DE CUENTAS DE ESPAÑA

Miembro ejerciente:
DELOITTE, S.L.

Año 2005 Nº A1-005908
IMPORTE COLEGIAL: 67 €

.....
Este informe está sujeto a la tasa
aplicable establecida en la
Ley 44/2002 de 22 de noviembre.
.....

Fondo de Titulización de Activos KWH-1

Cuentas Anuales correspondientes al período comprendido entre el 30 de abril de 2004 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2004 e Informe de Gestión



CLASE 8.^a



0H7451487

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS KWH-1

BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (NOTAS 1, 2 Y 3)
(Miles de Euros)

ACTIVO	2004	PASIVO	2004
INVERSIONES FINANCIERAS: Activos titulizables (Nota 4)	274.989	EMISIONES DE OBLIGACIONES Y OTROS VALORES NEGOCIABLES: Bonos de titulización (Nota 7)	202.000
	274.989		202.000
OTROS CRÉDITOS (Nota 5)	1.435	PROVISIÓN POR OPERACIONES DE TRÁFICO (Nota 4)	5.261
TESORERÍA (Nota 6)	52.143	OTRAS DEUDAS (Nota 8)	121.306
TOTAL ACTIVO	328.567	TOTAL PASIVO	328.567

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de este balance de situación.

FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS KWH-1

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 30 DE ABRIL (FECHA DE CONSTITUCIÓN DEL FONDO) Y EL 31 DE

DICIEMBRE DE 2004 (NOTAS 1, 2 Y 3)

(Miles de Euros)

DEBE	Periodo comprendido entre el 30 de abril y 31 de diciembre de 2004	HABER	Periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004
GASTOS FINANCIEROS:		INGRESOS FINANCIEROS:	
Intereses de bonos de titulación (Nota 7)	2.824	Intereses al descuento de activos titulizados (Nota 3-a)	635.331
	2.824	Otros ingresos financieros (Nota 6)	293
DOTACIÓN PROVISIÓN DE INSOLVENCIAS DEL TRÁFICO (Nota 4)	5.261		635.624
GASTOS GENERALES			
Precio pago aplazado (Nota 3-a)	627.398		
Otros gastos generales (Nota 9)	77		
	627.475		
COMISIONES DEVENGADAS	64		
TOTAL DEBE	635.624	TOTAL HABER	635.624



CLASE 8.ª



0H7451488

Las Notas 1 a 10 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de esta cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.ª



0H7451489

Fondo de Titulización de Activos KWH-1

Memoria correspondiente al período comprendido entre el 30 de abril de 2004 (fecha de constitución del fondo) y el 31 de diciembre de 2004

1. Reseña del Fondo

Fondo de Titulización de Activos KWH-1 (en adelante, "el Fondo") se constituyó el 30 de abril de 2004, con carácter de fondo abierto por el activo y cerrado por el pasivo, al amparo de lo previsto en el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y en lo no contemplado en el mismo, por las reglas contenidas en la Ley 19/1992, de 7 de julio.

El Fondo constituye un patrimonio separado y su finalidad consiste en la adquisición de derechos de crédito (en adelante, "los activos titulizables") y en la emisión de valores de renta fija homogéneos emitidos con cargo a su activo (bonos de titulización de activos).

Los activos titulizables que pueden integrarse en el Fondo, como consecuencia de las ofertas de compra que se realicen a lo largo del "período de compra" (según se define a continuación), son derechos de crédito de titularidad de Unión Fenosa Distribución, S.A. o de Unión Fenosa Comercial, S.A. (en adelante, "las Entidades Cedentes") que tengan su origen en la prestación de servicios de suministro de energía eléctrica suministrada y facturada, y suministrada y no facturada, en virtud de los contratos existentes y de los nuevos contratos a formalizar entre los cedentes y sus clientes en el mercado a tarifa y/o en el mercado liberalizado, incluyendo cualesquiera conceptos que, ahora o en el futuro, se integren en la facturación por prestación de servicios de suministro de energía eléctrica.

El Fondo se constituyó con un activo inicial con un valor nominal de 298.667 miles de euros, con un importe máximo fijado de 403.000 miles de euros. Desde el 30 de abril de 2004 ("primera fecha de compra") y hasta la fecha más cercana de las siguientes: (i) 14 de febrero de 2010; (ii) la fecha en que tenga lugar el acaecimiento de un supuesto de amortización anticipada, o (iii) la fecha en que tenga lugar los supuestos de liquidación anticipada o extinción del Fondo (véase Nota 7), se abre el "período de compra" durante el cual, la Sociedad Gestora, en nombre y por cuenta del Fondo, adquirirá "derechos de crédito adicionales", generados por las Entidades cedentes desde el 30 de abril de 2004 hasta la última fecha en que se hubiera remitido una oferta a la Sociedad Gestora y ésta la hubiera aceptado con anterioridad a la finalización del periodo de compra dentro del límite máximo del Activo del Fondo. Estas sucesivas adquisiciones de derechos de crédito adicionales se efectuarán con una periodicidad semanal mediante una oferta irrevocable de venta por parte de las Entidades cedentes, no pudiéndose sobrepasarse, en ningún momento, el límite máximo del activo citado anteriormente. A partir de la finalización del período de compra, se iniciará la amortización de los Bonos hasta su total amortización. En todo caso, el Fondo se extinguirá como máximo el 15 de junio de 2012 ("fecha de límite de extinción del Fondo").

El Fondo carece de personalidad jurídica y es gestionado por Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., (en adelante, "la Sociedad Gestora"). Corresponde a la Sociedad Gestora, en calidad de gestora de negocios ajenos, la representación y defensa de los intereses de los titulares de los bonos emitidos con cargo al activo del Fondo y de los restantes acreedores del mismo. En contraprestación por estas funciones, obtiene una comisión de administración anual por un importe fijo de 30.000 euros actualizable anualmente en el mes de enero de cada año conforme a la variación del Índice de precios al Consumo, más un importe variable equivalente al 0,03% del saldo vivo de los Bonos en el mes de enero de cada año.



0H7451490

CLASE 8.ª

La gestión y administración de los activos titulizables corresponde a las Entidades Cedentes de los mismos, los cuales no asumen responsabilidad alguna de garantizar el buen fin de las operaciones, no devengándose a favor de las Entidades Cedentes, una comisión por su labor de administrador de los derechos de crédito.

El Fondo tributa en el régimen general del Impuesto sobre Sociedades de acuerdo con lo dispuesto por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Impuesto de Sociedades. Además, el Real Decreto 2717/1998, de 18 de diciembre, por el que se modifica el Capítulo II del Título IV del Reglamento del Impuesto de Sociedades (Real Decreto 537/1997, de 14 de abril), en su artículo 57, letra k), excluye explícitamente a los Fondos de Titulización de la obligación de que les sea practicada ninguna retención legal sobre los intereses devengados por las participaciones hipotecarias.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables que del Fondo mantiene su Sociedad Gestora y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo. Estas cuentas anuales han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo (véase Nota 1).

b) Principios contables y criterios de valoración

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y criterios de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o criterio de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su elaboración.

3. Principios de contabilidad y criterios de valoración aplicados

A continuación se describen los principios de contabilidad y los criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales:

a) Principio del devengo

Los ingresos y gastos se reconocen contablemente en función de su período de devengo.

En el caso de los ingresos financieros en concepto de intereses al descuento en las compras efectuadas de activos titulizables, estos se reconocen contablemente como ingresos en función de su periodo de devengo, considerándose éste desde el momento de la adquisición de los activos hasta el vencimiento de los mismos, calculándose la periodificación por el método lineal al tratarse de operaciones inferiores al año. El importe devengado por este concepto durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 ha ascendido a 635.331 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses Derechos de Crédito" de la cuenta de pérdidas y ganancias. De este importe, al 31 de diciembre de 2004 se encuentran pendientes de cobro 1.432 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros Créditos" del activo del balance de situación (véase Nota 5).

En virtud del contrato firmado con las Entidades Cedentes, el fondo cede a éstas una parte de estos ingresos con el límite del importe de los fondos disponibles, una vez cumplida la prelación de pagos establecida en el



CLASE 8.^a



OH7451491

contrato. El importe de los ingresos cedidos por este concepto ha ascendido a 627.398 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe de "Precio pago aplazado" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

b) Inversiones financieras – Activos titulizables

Este capítulo recoge los activos titulizables adquiridos por el Fondo vivos en cada momento, que se presentan valorados a su valor nominal.

El fondo sigue la práctica de anticipar fondos a las entidades cedentes por los activos adquiridos aplicando un porcentaje de descuento que, en el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004, ha sido del 34,26%. La diferencia entre el valor nominal e importe pagado de los activos adquiridos se incluye en el epígrafe "Otras Deudas – Acreedores grupo Unión Fenosa" del pasivo del balance de situación, cuyo importe al 31 de diciembre de 2004 asciende a 121.127 miles de euros (véase Nota 8).

Se consideran créditos dudosos o morosos aquellos cuya recuperación se estima problemática o en las que hayan transcurrido más de 180 días desde su vencimiento.

La provisión para créditos de dudoso cobro tiene por objeto cubrir las pérdidas que, en su caso, pudieran producirse en la recuperación íntegra de las cuentas a cobrar de todo tipo mantenidas por el Fondo. Su saldo se ha determinado en función de la antigüedad de las mencionadas cuentas a cobrar y de criterios económicos de recuperabilidad.

El saldo de la provisión para créditos de dudoso cobro se incrementa por las dotaciones registradas con cargo a los resultados de cada ejercicio y se minorará por las cancelaciones definitivas por incobrables y, en su caso, por las recuperaciones que se produzcan de los importes previamente provisionados (véase Nota 4).

c) Vencimiento de deudores y acreedores

La totalidad de los activos adquiridos por el Fondo en cada momento tiene vencimiento inferior a doce meses desde la fecha de adquisición, si bien se renuevan periódicamente a lo largo del periodo de compra establecido. Por otra parte, la totalidad de los bonos emitidos tiene un vencimiento superior a doce meses desde la fecha del balance de situación, iniciándose su amortización en la fecha de finalización del periodo de compra definido (véase Nota 1).

Con objeto de que los flujos de principal e intereses del conjunto de los activos titulizables coincidan con los flujos de los bonos en circulación, en cada fecha de pago se aplicarán los fondos disponibles procedentes de los cobros de principal e intereses de los activos titulizables al pago de los intereses de los bonos y, en su caso, a la amortización de los mismos.

d) Impuesto sobre Sociedades

Dado que en el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004, se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.



0H7451492

CLASE 8.ª**4. Activos titulizables**

A continuación, se indica el desglose del saldo de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2004 atendiendo a la situación del activo:

	Miles de Euros
Derechos de crédito en situación normal	269.889
Fallidos	5.100
Saldo al 31 de diciembre de 2004	274.989

El importe de dudosos y fallidos a 31 de diciembre de 2004 ascendía 5.261 miles de euros, que estaban provisionados en su totalidad al 31 de diciembre de 2004 (véase Nota 8).

El movimiento de la provisión por operaciones de tráfico durante el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 se presenta a continuación:

	Miles de Euros
Saldo al inicio	-
Dotación con cargo a resultados (Nota 3-b)	5.261
Saldo al 31 de diciembre de 2004	5.261

El movimiento del saldo de este capítulo se muestra a continuación:

	Miles de Euros
Compra inicial de activos titulizables	298.667
Compras sucesivas de activos titulizables	1.588.672
Importes cobrados	(1.612.350)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	274.989

Al 18 de abril de 2005 la Sociedad había realizado compras de activos titulizables por importe de 900.257,75 miles de euros, de las que se han cobrado 793.417 miles de euros.

5. Otros créditos

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:



OH7451493

CLASE 8.ª

	Miles de Euros
Intereses al descuento de activos titulizados- Unión FENOSA (Nota 3-a)	1.432
Administraciones Públicas	3
Saldo al 31 de diciembre de 2004	1.435

6. Tesorería

El saldo de este capítulo corresponde a dos cuentas corrientes abiertas a nombre del Fondo en Banco Santander, S.A. y Citibank, S.A.

Banco Santander, S.A. garantiza que el saldo de esta cuenta tendrá una rentabilidad anual equivalente al tipo de interés que resulte de disminuir en un 0,5% el tipo de interés de referencia (EONIA - Euro Over Night Index Average- para depósitos a un día). La cuenta de tesorería no podrá tener en ningún momento del período de compra (véase Nota 1) un saldo superior al 20% del saldo vivo de los ni podrá tener saldo negativo en contra del Fondo.

Estos contratos quedan supeditados a que la calificación de ambas entidades no descienda de la calificación corto plazo de A-1 ó P-1 para el Banco Santander, S.A. y A-1+ ó P-1 para el segundo según las Agencias Satandar & Poors ó Moody's Investors Service España, S.A., respectivamente, según consta en el Folleto Informativo y en la Escritura de Constitución del Fondo y de Emisión de los Bonos.

La rentabilidad media para ambas cuentas de tesorería para el período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 ha sido del 1,56% anual. El importe devengado por este concepto en el periodo comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004, ha ascendido a 293 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Otros ingresos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

7. Bonos de titulización

El saldo de este capítulo recoge la emisión de los bonos de titulización de activos realizadas por el Fondo por un importe inicial de 202.000 miles de euros, constituido por 202 bonos de 1.000.000 euros de valor nominal cada uno. Los Bonos tienen un tipo de interés que varía en según el periodo de devengo de intereses en el que se produzca:

1. Durante el periodo de compra que finalizará de 14 de febrero de 2010, se liquidará trimestralmente un tipo de interés igual al tipo menor o el único que haya podido determinarse entre el tipo BEI (Banco Europeo de Inversiones) y el tipo de referencia Euribor a 3 meses más un 0,13%.
2. Durante el periodo de amortización ordinaria y el periodo de amortización anticipada total según lo establecido en la escritura de constitución (véase Nota 1), se liquidará semanalmente un tipo de interés igual al tipo de referencia Euribor a una semana.

La amortización ordinaria de los Bonos comenzará el día siguiente de la finalización ordinaria del periodo de compra, 15 de febrero de 2010, finalizando, como máximo, el 15 de diciembre de 2010, sin perjuicio de que la



0H7451494

CLASE 8.ª

duración del Fondo se extienda hasta la fecha límite de extinción del Fondo, 15 de junio de 2012 (véase Nota 1). Dicha amortización tendrá una periodicidad semanal.

La Sociedad Gestora podrá proceder a liquidar de forma anticipada el Fondo y, con ello, los bonos en los siguientes supuestos:

1. Cuando se amorticen íntegramente los derechos de crédito que integren su activo, ó los Bonos y los préstamos, en su caso, ó haya llegado el fin del periodo de amortización ordinaria ó de amortización anticipada total.
2. Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, ó de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
3. Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos ó los préstamos, ó se prevea que se va a producir y, en particular, cuando la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, haya pagado los intereses debidos de los Bonos ó de los Préstamos, en su caso, con un retraso inferior a 5 días en más de tres ocasiones ó superior a en más de una, salvo causa de fuerza mayor.
4. Cuando resultara imposible encontrar contraparte para los contratos suscritos por cuenta del Fondo, caso de ser ello necesario por resolución ó cualquier otra causa, de tal forma que su funcionamiento resultara inviable.
5. Cuando se produzca un cambio en la estructura de control de cualquiera de los Cedentes, ó nacionalización ó cambios en el control regulatorio ó normativo que hagan imposible, ó de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
6. En caso de cesación del negocio, insolvencia, administración judicial, acuerdo extrajudicial, solicitud en virtud de resolución judicial del estado de suspensión de pagos, solicitud formal de quiebra voluntaria por el propio Cedente, ó admisión formal a trámite por un juez de la solicitud de quiebra presentada por un tercero, ó auto judicial declarando el concurso ó admitiendo a trámite la solicitud de concurso por un tercero de cualquiera de los Cedentes, que cause el incumplimiento por cualquier Cedente de sus obligaciones.
7. En caso de incumplimiento material por los cedentes ó Gestores de cobros de los pactos, declaraciones ó garantías acordados operación de titulización regulada en la escritura de constitución, de las licencias de cualquiera de ellos ó de los contratos de suministro de energía eléctrica que supongan un impacto material adverso en dicha operación, ó en caso de acaecimiento de una causa de resolución del Contrato de compraventa de derechos de crédito.
8. Cuando cualquier titular de Bonos que representen el 100% de los Bonos que constituyen la emisión así se lo solicite a la Sociedad Gestora porque cualquiera de las Agencias de Calificación hayan comunicado por escrito a ésta la rebaja ó suspensión de cualquiera de las calificaciones otorgadas a los Bonos y, en especial, por razón de un cambio formativo futuro que afecte a los conceptos que se integran en la facturación por prestación de servicios de suministro de energía eléctrica ó por la introducción futura en las facturas de cualquiera de los Cedentes de conceptos distintos a los que se integran en la facturación por prestación de servicios de suministro de energía eléctrica, sin que se hubieran tomado las medidas que, en su caso, habrían evitado la rebaja ó suspensión.
9. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, la suma del saldo vivo de derechos de crédito posterior durante 12 fechas de compra consecutivas dividida entre doce sea inferior al 80% del saldo vivo agregado de los Bonos y los préstamos, en su caso.



CLASE 8.ª



0H7451495

10. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, se produjera por segunda vez un supuesto de amortización parcial anticipada parcial conforme a lo establecido en la escritura constitución.
11. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, el importe de los derechos de crédito generados por los Cedentes y todos ellos ofrecidos para su compra al Fondo, sumado al importe del activo del Fondo en cada momento, excediera del límite máximo del activo del Fondo.
12. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, hayan transcurrido dos fechas de compra consecutivas en las que se cumpla la fórmula establecida en la estipulación séptima, apartado 1 XIII) de la escritura de constitución.
13. En el supuesto de que en cualquier fecha de compra se cumpla la fórmula establecida en la estipulación séptima, apartado 1 XIV) de la escritura de constitución.
14. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, el precio medio de cobro según Standard & Poors ó según Moody's de la cartera de derechos de crédito del Fondo haya sido superior a 60 días.
15. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, la media móvil a tres meses del ratio de fallidos supere un 0,5% en el caso de Unión Fenosa Distribución, S.A. ó en un 2,5% en el caso de Unión Fenosa Comercial, S.A.
16. En el supuesto de que, en cualquier momento durante el periodo de compra, la media móvil a 3 meses del ratio de dilución supere un 0,75% en el caso de Unión Fenosa Distribución, S.A. ó un 2,5% en el caso de Unión Fenosa Comercial, S.A.
17. En el supuesto de que, en cualquier fecha de compra, el Valor Nominal de los derechos de crédito cuya adquisición por el Fondo haya sido resuelta por la aparición de vicios ocultos durante el mes anterior, más el valor nominal de los derechos de crédito facturados no adquiridos por el Fondo por incumplimiento de cualquier requisito de titulización durante el mes anterior, exceda del 10% del valor nominal de la totalidad de los derechos de crédito adquiridos por el Fondo durante dicho mes.
18. En el supuesto de que no hubiera sido posible determinar, antes del tercer día hábil inmediatamente posterior al décimo día natural siguiente al inicio de un periodo de devengo de intereses trimestral, el tipo de interés aplicable en dicho periodo.
19. En el supuesto de que en cualquier momento durante el periodo de compra, Unión Fenosa, S.A. obtuviera una calificación inferior a BB de Standard & Poors ó Ba2 de Moody's ó una calificación inferior a Baa3 e igual ó superior a Ba2 de Moody's y no se propusiera, en el plazo de cinco días hábiles desde la comunicación de dicha calificación a Unión Fenosa, S.A., la aportación al Fondo de un instrumento de mejora crediticia adicional.
20. En el supuesto de que en cualquier momento durante el periodo de compra, Unión Fenosa, S.A. dejara de tener calificación de Moody's y se diera que el ratio de cobertura de intereses de dicha Sociedad fuera menor que tres ó que su ratio de apalancamiento fuera mayor del 70%.
21. En el supuesto de que como consecuencia de la concurrencia de cualquier circunstancia de fuerza mayor resultara imposible calcular durante cuatro fechas de compra consecutivas las magnitudes económicas de partida y las tasas de descuento mensuales.



CLASE 8.ª



0H7451496

22. En el supuesto que el Informe de Auditoría de las Cuentas Anuales de cualquiera de los Cedentes correspondiente a cualquier ejercicio social durante la vida del Fondo, no contuviera una opinión favorable.

Asimismo, en el supuesto de que la Sociedad Gestora fuera declarada en liquidación, suspensión de pagos o quiebra o su autorización fuera revocada y no encontrara otra Sociedad gestora dispuesta a hacerse cargo de la administración y representación del Fondo en un plazo de cuatro meses, se producirá la liquidación anticipada del Fondo y la amortización de los bonos.

El tipo de interés nominal anual para cada período de devengo de intereses será el menor o el único que haya podido determinarse, conforme a lo establecido en la escritura, del tipo BEI (Banco Europeo de Inversiones) trimestral y el euríbor para depósitos a tres meses más trece puntos básicos.

Del importe devengado por este concepto durante el período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 (2.824 miles de euros, que se encuentran registrados en el epígrafe "Intereses de bonos de titulización" de la cuenta de pérdidas y ganancias), al 31 de diciembre de 2004, se encontraban pendientes de pago 167 mil euros (véase Nota 8).

8. Otras deudas

La composición del saldo de este capítulo al 31 de diciembre de 2004 es la siguiente:

	Miles de Euros
Acreeedores Grupo Unión Fenosa Titulización de Activos, S.G.F.T.	121.127
Acreeedores por intereses bonos (Nota 7)	3
Acreeedores varios	167
	9
	121.306

9. Gastos generales

En el saldo de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los honorarios relativos a servicios de auditoría de cuentas del Fondo, por un importe de 7 miles de euros y 60 miles de euros por otros servicios realizados relacionados con la auditoría.

10. Situación fiscal

El Fondo tiene sujetos a inspección fiscal todos los impuestos que le son de aplicación desde la fecha de su constitución. En opinión de los asesores fiscales, no es previsible que se deriven pasivos contingentes que afecten a las cuentas anuales del fondo.

En el período comprendido entre el 30 de abril y el 31 de diciembre de 2004 se han equilibrado los ingresos y los gastos del Fondo, por lo que no procede liquidar cuota alguna por el Impuesto sobre Sociedades.



CLASE 8.^a



0H7451497

Fondo de Titulización de Activos KWH-1

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2004

KWH-1, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 30 de Abril de 2004. El fondo tiene carácter de abierto por el activo y cerrado por el pasivo. Durante el periodo de Recompra, el Fondo recomprará activos a medida que vayan amortizándose los activos adquiridos. La adquisición de los Activos Iniciales y el desembolso del Bono de Titulización se produjeron el 30 de Abril de 2004. Actúa como Agente de Pagos del Fondo el Banco Santander Central Hispano S.A.

El Fondo emitió 202 Bonos con un valor nominal de UN MILLON (1.000.000) Euros por Bono que fue suscrito en la fecha de desembolso por la Entidad Aseguradora, Banco Europeo de Inversión.

Los bonos están respaldados por una cartera de derechos de crédito derivados de la prestación de suministro de energía eléctrica suministrada y facturada y suministrada y no facturada.

A 31 de diciembre de 2004, el saldo vivo de los activos ascendía a 274.989.384,18 Euros, cifra que incluye la amortización de los activos y la recompra de nuevos activos al cedente.

La cantidad total de activos calificados como fallidos hasta el 31 de Diciembre de 2004 era de 5.100.065,61 Euros, representando el 1,85% del total de la cartera a dicha fecha.

Al cierre de este ejercicio, quedaba por amortizar el 100% de los Bonos y en la misma fecha se habían pagado en concepto de intereses 2.657.197,77 Euros

Al 31 de diciembre de 2004, el saldo de las dos cuentas del Fondo ascendía a 52.142.483,94 euros.

El Fondo liquida con las Entidades Cedentes del activo con carácter semanal los lunes hábiles (o hábil posterior) y tiene fijadas como Fechas de Pago al bonista los días 15 hábiles (o hábil posterior) de los meses de Marzo, Junio, Septiembre y Diciembre. La primera Fecha de Pago tuvo lugar el 15 de Junio de 2004.

Los flujos de ingresos y pagos del Fondo durante el ejercicio han transcurrido dentro de los parámetros previstos. Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo.

Certificado de Formulación de Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de KWH-1 Fondo de Titulización de Activos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Titulización De Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en su reunión del 25 de Abril de 2005, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales están extendidos en 11 hojas, impresas por una sola cara numeradas de la OH7451487 a la OH7451497, ambas inclusive.

Secretario del Consejo:
D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana

Certificado de Formulación de Cuentas Anuales

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de KWH-1 Fondo de Titulización de Activos han sido aprobados por el Consejo de Administración de Titulización De Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A., en su reunión del 25 de Abril de 2005, con vistas a su verificación por los auditores y posterior aprobación por la Junta General de Accionistas. Dicho Informe de Gestión y Cuentas Anuales están extendidos en 11 hojas, impresas por una sola cara numeradas de la OH7451487 a la OH7451497, ambas inclusive.

Firmantes:

D. Fco. Javier Soriano Arosa
Presidente
En representación de:
EBN Banco de Negocios, S.A.

C.A. Municipal de Burgos
representada por:
D. Horacio Mesonero Morales

D. Fco. Javier Sáiz Alonso
Consejero
En representación de:
C.A. Castilla La Mancha

D. José Carlos Contreras Gómez
Consejero
En representación de:
C.A. y M.P. de Madrid

D. Víctor Iglesias Ruiz
Consejero
En representación de:
C.A. Zaragoza, Aragón y Rioja (Ibercaja)

Caja de Ahorros del Mediterráneo
representada por:
D. Eleuterio Jover Irlés
Avda. Oscar Esplá, 37

D. Gumersindo Ruiz Bravo de Manóilla
Consejero
En representación de:
UNICORP Corporación Financiera Unicaja, S.A.

Bear Stearns Spanish Securitization Corporation
representada por:
D^a Alicia Reyes Revuelta